



Nº 789 /VISTOS: atendiendo la urgencia de dar respuesta a las solicitudes de Subvenciones Municipales; el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el artículo Nº 30 y 46 del Reglamento Nº 1 de 10 de marzo de 2016, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en el artículo 84 y 86 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** Nº 64 para el lunes 14 de noviembre de 2016, a las 12:00 hrs, en el Salón de Honor de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente materia:

- Aprobación del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal - **PADEM 2017**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

(Handwritten signature of Alvaro Ortiz Vera)

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

RIVpii

ID DOC 655137